

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. Nº 17.055/97

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO hace saber sobre el reintegro a sus funciones del Prof. Pablo MACIEL, y atento a lo informado por DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Reintegrar a sus funciones al Prof. Pablo MACIEL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 19 de octubre de 1997.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

JUAN H. HERREI

SEGRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALO

RECTOR

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 506 - 97